



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 0303-2021 CF/FCE

Bellavista, 20 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 259, numeral 259.12 de la norma estatutaria, concordante con el Art. 88, 88.10 de la Ley Universitaria N° 30220, los docentes ordinarios gozan, entre otros, del derecho de gozar de las vacaciones pagadas de sesenta (60) días al año;

Que, con Resolución N° 018-2020-CEU del 04 de setiembre de 2020, se proclama ganador como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a la Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY, por el mandato de cuatro años del 07 de setiembre de 2020 al 06 de setiembre de 2024

Que con Informe N° 025-2021-DAE-FCE, el Director del Departamento Académico, autoriza al Dr. Augusto Caro Anchay hacer el uso de sus vacaciones por el periodo del 25 al 31 de octubre del del 2021.

Que, el Art. 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, aplicable por analogía en el presente caso, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder del período presupuestal;

Que, con citación a Consejo de Facultad N° 38-/2021, de fecha 18/010/2021, se convocó a sesión extraordinaria para el día 19/10/2021 a las 15 horas, y en el punto de agenda N° 02 se consideró lo siguiente “ENCARGATURA DEL DECANATO POR EL PERIODO DEL 25 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021”

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión Extraordinaria día 19 de octubre del 2021, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Encargar, el despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a dedicación exclusiva Mg VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS, por ser el profesor principal más antiguo en la categoría, para que ejerza las funciones correspondientes, por el periodo del 25 al 31 de octubre de 2021, mientras dure la ausencia del Decano titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO